

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 7.230/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya si-

do posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en los términos que establece los arts. nº 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expte	Sujeto Pasivo	NIF	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art. nº
149/2013	Chirila Aurel	X8308804P	Vva. de Córdoba	21-6-13	600.00 €	L.S.V.	81.2
178/2013	David Moreno Romero	78689204V	Andujar	07-06-13	20.00 €	L.S.V.	81.2
223/2013	Juan García Gutiérrez	30205995 A	Vva. de Córdoba	05-07-13	80.00 €	R.G.C.	154.1
151/2013	José Antonio Bartolomé Expósito	72401019D	Vva. de Córdoba	19-07-13	600.00 €	L.S.V.	81.2
152/2013	José Antonio Bartolomé Expósito	72401019D	Vva. de Córdoba	09-07-13	2.400.00 €	L.S.V.	81.2
189/2013	Germán Damián Domínguez Soto	8755701S	Sevilla	05-07-13	200.00 €	R.G.C.	18.2
154/2013	Spataru Florín	Y0684955Y	Montoro	19-4-13	1500.00 €	L.S.V.	81.2
155/2013	Francisco González Sánchez	30541321N	Vva. de Córdoba	09-07-13	180.00 €	L.S.V.	81.2
153/2013	María Isabel Moreno Cabrera	75700557J	Vva. de Córdoba	19-07-13	600.00 €	L.S.V.	81.2
221/2013	Esteban Pérez García	30997990Q	Vva. de Córdoba	02-07-13	200.00 €	R.G.C.	118.1
136/2013	Ángela Moreno Cortés	77343823K	Andujar	09-07-13	100.00 €	R.G.C.	117.1
135/2013	David Moreno Romero	78689204V	Andujar	09-07-13	100.00 €	R.G.C.	117.1

Leyenda preceptos: (R.G.C. - Reglamento General de Circulación) (L.S.V. - Ley de Seguridad Vial)

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Recaudación General, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Villanueva de Córdoba a 19 de agosto de 2013.- La Alcaldesa Acctal., Fdo. Benita Martínez Vigorra.